

2020

# PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS





**PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2020**

**Aprobado:**

Andrés Felipe Salazar Cuellar / Jefe / Oficina Asesora de Planeación.

**Revisado:**

Danny García Perdomo / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación.



**Elaborado por:**

Manuela Gómez / Profesional / Oficina Asesora de Planeación.

Jeisson Stiven Rincón / Profesional / Oficina Asesora de Planeación.

**Fecha de publicación:** 11/08/2020

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**  
Vigencia 2020



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 18	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>4</b>
2.1. Objetivo general.....	4
2.2. Objetivos específicos.....	4
<b>3. Diagnóstico</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Actores</b> .....	<b>6</b>
<b>5. Alcance de la estrategia</b> .....	<b>7</b>
5.1. Componentes de la rendición de cuentas.....	12
<b>6. Marco legal</b> .....	<b>16</b>
<b>7. Referencias</b> .....	<b>18</b>

## Lista de tablas.

<b>Tabla 1.</b> Diagnóstico de gestión componente participación ciudadana.....	<b>5</b>
<b>Tabla 2.</b> Grupos de valor Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.....	<b>7</b>
<b>Tabla 3.</b> Plan institucional.....	<b>8</b>
<b>Tabla 4.</b> Componente de información.....	<b>13</b>
<b>Tabla 5.</b> Marco legal.....	<b>16</b>

<p>Página   3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 3 de 18</b></p>		
	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

## 1. Introducción

De acuerdo con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015<sup>1</sup>, la rendición de cuentas se define como:



el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública, (...) informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo (Secretaría Senado de Colombia, 2015).

Sumado a lo anterior, el presente plan, busca alinearse con las actividades expuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el cual busca construir instituciones eficaces, democráticas, responsables e inclusivas en todos los niveles gubernamentales, por medio de las siguientes metas:

- **16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. (Naciones Unidas-CEPAL, 2018)

En este orden de ideas, para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la rendición de cuentas (en adelante RdC) es un compromiso permanente de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno, que permite, no sólo generar espacios de participación y deliberación pública, en una estrategia de doble vía entre grupos de valor,

<sup>1</sup> Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

<p>Página   4</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 4 de 18</b>			
<p><b>Informe</b></p>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
	<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>		

demás actores interesados, y la entidad, sino además, visibilizar la garantía de derechos, incluyendo a todos los grupos ciudadanos para que estos conozcan, evalúen y retroalimenten los resultados de la gestión de la administración, estableciendo así, acciones de seguimiento y evaluación para el mejoramiento continuo institucional.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento relaciona los componentes y acciones a ejecutar para brindar alcance a la estrategia de RdC; a su vez se describirán los medios de comunicación y acceso a la información; y, el Plan Institucional de RdC, el cual contiene actividades, responsables, productos y tiempos a ejecutar durante la vigencia.



## 2. Objetivos.

### 2.1. Objetivo general.

Implementar acciones que permitan fortalecer la estrategia de rendición de acuerdo con los componentes de información, dialogo y responsabilidad institucional.

### 2.2. Objetivos específicos.

- Dar a conocer a la ciudadanía, información oportuna, comprensible, actualizada y veraz acerca de los procesos misionales de la entidad, a través de los diferentes mecanismos definidos dentro de la presente estrategia.
- Fomentar espacios de dialogo ciudadano para incentivar la participación, retroalimentación y evaluación de las acciones ejecutadas por la entidad.
- Brindar seguimiento oportuno a los compromisos establecidos en los espacios de rendición de cuentas.
- Socializar y validar con la ciudadanía los compromisos asumidos, informes generados al interior de la entidad, entre otros.

<p>Página   5</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	GD-P1-F24	
		<b>Versión:</b>	1	
<b>Fecha:</b>	Marzo 2019			
<b>Página:</b>	Página 5 de 18			
<p><b>Informe</b></p>	<b>Elaborado por:</b>	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	<b>Revisado por:</b>	Javier Suárez Profesional SAF		
	<b>Aprobado por:</b>	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



### 3. Diagnóstico.

La SDDE ha aunado esfuerzos con el fin de brindar los mecanismos y espacios pertinentes para gestionar activamente el acceso y difusión de la información ligada a la misionalidad de la entidad, y, así lograr accionar el dialogo de doble vía, que permita ajustar con mayor eficiencia las acciones de la institución a las necesidades de la población sujeto de intervención.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las puntuaciones recibidas en el FURAG y en el ITB respecto a las acciones de rendición de cuentas realizadas por la entidad en la anterior vigencia, fue necesario revisar e incluir aquellos elementos de calificación en dichas evaluaciones, con el fin de promover mecanismos y espacios RdC y participación ciudadana para la toma de decisiones en la gestión de la entidad. A su vez, con base en las observaciones de la ciudadanía recibidas en los últimos ejercicios de RdC, se identificaron aquellas actividades que aún requieren acción de cambio por parte de la Entidad.

**Tabla 1.** Diagnóstico de gestión componente participación ciudadana

Espacio	Acción identificada
Diálogos ciudadanos y audiencia pública del sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los eventos no se socializan con antelación.</li> <li>• Se debe incrementar la participación ciudadana en estos espacios.</li> <li>• Se debe brindar mayor publicidad de los eventos.</li> <li>• La información expuesta en los espacios de RdC, debe ser clara y precisa.</li> <li>• Se recomienda invitar actores beneficiados con los programas de la SDDE.</li> <li>• Se recomienda extender la invitación a líderes de comunidad.</li> <li>• Dar a conocer antes del evento los temas a tratar.</li> <li>• Débil interacción entre directivos y el público.</li> <li>• Debe existir difusión de las invitaciones e información por mensajes de texto, llamada y otro que no sea de acceso a internet.</li> </ul>

<p>Página   6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b> GD-P1-F24</p>	
		<p><b>Versión:</b> 1</p>	
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Fecha:</b> Marzo 2019</p>	<p><b>Página:</b> Página 6 de 18</p>
		<p><b>Elaborado por:</b> Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p><b>Revisado por:</b> Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p><b>Aprobado por:</b> Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	



Espacio	Acción identificada
<p>Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia y los resultados obtenidos en los procesos de RdC no son socializados al interior de la entidad.</li> <li>• La estrategia de RdC no es puesta a consideración de la ciudadanía.</li> <li>• Existen dificultades a la hora de articular las necesidades de los grupos de valor con los proyectos de la entidad.</li> <li>• Se recomienda desarrollar espacios no formales de diálogo para tratar temas específicos.</li> <li>• Se deben realizar planes de mejoramiento a partir de las observaciones, propuestas y/o recomendaciones ciudadanas.</li> <li>• Se debe cumplir con los tiempos de respuesta a las inquietudes u observaciones ciudadanas.</li> <li>• Las respuestas entregadas a la ciudadanía no son publicadas en los mecanismos de difusión de la entidad.</li> <li>• Se deben documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de rendición de cuentas.</li> </ul>
<p>Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe consultar con los grupos de interés los temas a tratar durante el espacio principal.</li> <li>• Se deben realizar informes de evaluación que den cuenta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalezas y debilidades.</li> <li>○ Temas problemáticos.</li> <li>○ Propuestas de solución.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Construcción de los autores.

#### 4. Actores.

Para la construcción del presente apartado se identificaron los grupos de valor que se beneficiarán directamente con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas. Cabe resaltar que estos actores influyen en todas las etapas del proceso de rendición de cuentas, siendo estas: aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> En concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

<p>Página   7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 7 de 18</b>			
<p><b>Informe</b></p>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
	<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>		

**Tabla 2.** Grupos de valor Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Actor	Requerimientos y/o expectativas	Rol
Emprendedores	Articulación para fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación.	Participación, control social.
Empresarios	Convenios, financiamiento, asistencia técnica	Participación, control social.
Agremiaciones o asociaciones	Oportunidad de ampliación en los canales comerciales.	Participación, control social.
Universidades	Desarrollar acciones de extensión para la internacionalización de la ciudad.	Participación, control social.
Alcaldías Locales	Articulación de los planes de acción en el territorio	Participación, control social.
Clústeres	Recibir apoyo para potencializar el crecimiento y la competitividad de su modelo productivo y asociativo.	Participación, control social.
Centros de Investigación	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo económico y social de la ciudad.	Participación, control social.
Productores rurales	Modelo de negocio para generar ingresos económicos.	Participación, control social.

Fuente: Construcción de los autores.

## 5. Alcance de la estrategia.



La estrategia de rendición de cuentas tiene por finalidad facilitar a la ciudadanía la disposición de espacios de participación y acceso a la información sobre la gestión realizada durante la vigencia 2020, siendo esta visible en todas las etapas y componentes del proceso de rendición de cuentas. Estas etapas y las acciones por ejecutar durante esta vigencia se socializan a continuación en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas.





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	<b>Gestión Documental</b>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 8 de 18			
<b>Informe</b>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

**Tabla 3.** Plan institucional.



Política MIPG	Etapas	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos	
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Aprestamiento	Revisión de puntajes de evaluación (FURAG – ITB)	Revisión de las actividades evaluadas.	Realizar la revisión de cada una de las actividades evaluadas, con el fin de identificar acciones de mejora, respecto a la implementación del Plan de RdC	Lista de verificación de aspectos por mejorar.	Lista de verificación realizada.	Oficina Asesora de Planeación	Junio 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.	
				Identificar las propuestas ciudadanas ligadas a las mejoras de los mecanismos ofrecidos por la entidad.	Diagnóstico Plan de RdC	Documento actualizado y aprobado.		Junio 2020.		
		Identificación y sistematización de propuestas ciudadanas mediante mecanismos de participación de la SDDE.	Sistematización de propuestas ciudadanas.	Identificación y caracterización de los grupos de valor de la entidad.	Tabla de propuestas identificadas	Información incorporada al Plan de RdC.	Oficina Asesora de Planeación	Junio 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.	
				Consolidación y capacitación del equipo encargado de realizar la implementación y seguimiento a la estrategia.	Tabla de actores involucrados.	Directorio actualizado y aprobado	Oficina Asesora de Planeación/ Dependencias SDDE	Junio 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.	
		Equipo encargado de la estrategia de RdC.	Definición equipo encargado de la estrategia de RdC		Directorio de enlaces responsables.	Directorio actualizado y aprobado	Oficina Asesora de Planeación / Dependencias SDDE	Julio 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.	
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Diseño	Estrategia de comunicaciones.	Publicación de información sobre la gestión institucional.	Publicar la información de la gestión de la entidad por los diferentes canales de divulgación (Página web, correos, intranet, redes sociales, medios de comunicación, etc.) que posee la institución	Información publicada (enlace de transparencia, banners publicitarios, etc.)	Canales de divulgación utilizados.	Oficina Asesora de Planeación/ Oficina Asesora de Comunicaciones	Enero – diciembre 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión. <b>Comunicaciones:</b> Estrategias de divulgación.	
				Definición espacios formales de dialogo.	Definir los eventos de RdC durante la vigencia 2020 para dar cuenta de la gestión de la entidad.	Diálogos ciudadanos	Eventos realizados	Oficina Asesora de Planeación	Debido a la actual contingencia sanitaria, los eventos se encuentran suspendidos hasta nueva orden.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE. <b>Tecnológicos:</b> Computadores, video beam, sonido, cámara de video <b>Comunicaciones:</b> Convocatorias y estrategias de difusión.
					Participación de mesas de verificación IWA ISO 18091	Audiencia pública sectorial				

<p>Página   9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 18			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Política MIPG	Etapas	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Diseño	Plan Institucional de RdC.	Consulta espacios no formales de dialogo.	Definir con la ciudadanía aquellos espacios de encuentro y temas específicos a tratar según sus necesidades.	Espacios no formales de dialogo realizados	Número de espacios realizados	Oficina Asesora de Planeación/Dependencias SDDE	Julio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión. <b>Comunicaciones:</b> Estrategias de divulgación.
			Formulación y validación del Plan Institucional de RdC.	Identificar y sistematizar la información recolectada en los diferentes espacios de rendición de cuentas.	Informes de seguimiento	Número de informes	Oficina Asesora de Planeación	Junio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.
			Creación de cuestionarios que permita validar la información consignada en el plan de R.D.C.	Creación de cuestionarios que permita validar la información consignada en el plan de R.D.C.	Informe de validación ciudadana.	Documento de validación realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Julio 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.
		Sensibilización actores involucrados.	Realizar Estrategias de sensibilización y difusión para la RdC.	Diseñar, difundir y publicar estrategias de información que permitan a la comunidad conocer y apropiar sus roles dentro del proceso de RdC.	Foros virtuales, Banners, redes sociales, correos electrónicos.	Mecanismos digitales publicados.	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Comunicaciones.	Julio 2020 – diciembre 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión. <b>Comunicaciones:</b> Estrategias de divulgación.
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Preparación	Preparar información	Preparar información oportuna, comprensible, actualizada y veraz acerca de la gestión de la entidad	Identificar, clasificar y organizar la información que será comunicada en los espacios de RdC.	Información clasificada y organizada	Informes, diapositivas, formatos, entre otros.	Oficina Asesora de Planeación.	Debido a la actual contingencia sanitaria, la información no se está dando a conocer por medio de espacios presenciales. No obstante, se está publicando en la página web de la entidad.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.



<p>Página   10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 10 de 18			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Informe	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Política MIPG	Etapa	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos
		Convocatorias.	Convocar a los grupos de valor de la SDDE a los espacios de RdC.	Realizar la convocatoria ciudadana por medio de: <ol style="list-style-type: none"> <li>Banner publicitario en página web</li> <li>Publicaciones en redes sociales.</li> <li>Difusión por medios electrónicos.</li> <li>Llamadas</li> <li>Difusión por medios de comunicación</li> </ol>	Medios de difusión y comunicación empleados	Numero de mecanismo empleados.	Oficina Asesora de Planeación. /Oficina Asesora de Comunicaciones. /Dependencias SDDE.	Debido a la actual contingencia sanitaria, esta actividad encuentra suspendida.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión.
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Ejecución	Implementación de espacios ciudadanos virtuales.	Implementar espacios de RdC virtual en la entidad.	Hacer uso de las TIC la programación de encuentros estratégicos que garanticen la atención a la petición de cuentas y que expliquen los resultados de la gestión y la escucha de la opinión y evaluación ciudadana	Espacios virtuales	Número de espacios	Oficina Asesora de Comunicaciones	Debido a la actual contingencia sanitaria, se está a la espera de realizar las mesas de trabajo.	<b>Humanos:</b> Profesionales de todas las áreas de la SDDE. <b>Tecnológicos:</b> Herramienta virtual a utilizar, difusión por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión. <b>Logísticos:</b> Definición de la agenda del día, invitados, convocatorias entre otros.
		Evaluación dialogo con la ciudadanía.	Evaluar los espacios de diálogo.	Recolectar, sistematizar y analizar las impresiones en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló, para incorporar aprendizajes en futuros espacios.	Informe de seguimiento.	Documento realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Julio – diciembre 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.
	Seguimiento y evaluación	Peticiones ciudadanas.	Dar respuesta a las peticiones ciudadanas.	Responder de forma escrita y oportuna, las preguntas de los ciudadanos, formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas, y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la entidad.	Respuesta a preguntas ciudadanas.	Número de respuestas respondidas.	Oficina Asesora de Planeación / Dependencias SDDE	Julio – diciembre 2020.	<b>Humanos:</b> Profesionales de las áreas misionales de la SDDE. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio del portal web de la entidad.
		Plataforma Web Colibrí.	Seguimiento a compromisos ciudadanos Plataforma Web Colibrí.	Realizar seguimiento a los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.	Respuesta a compromisos asumidos.	Total, compromisos cumplidos.	Oficina Asesora de Planeación	Julio – diciembre 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.

<p>Página   11</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 11 de 18			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

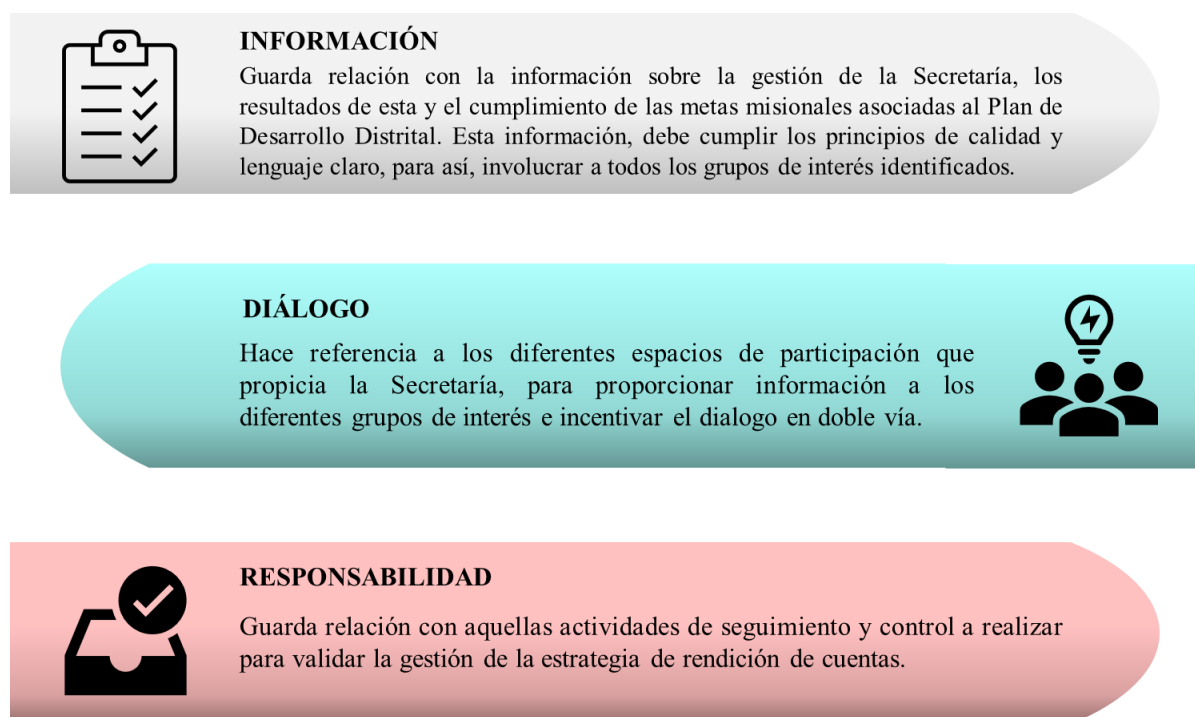
Política MIPG	Etapa	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos
	Seguimiento y evaluación	Seguimiento institucional.	Seguimiento a compromisos de participación ciudadana.	Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.	Documento de evaluación.	Informe de evaluación realizado.	Oficina de control interno.	Julio – diciembre 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina de Control Interno.
		Evaluación de resultados.	Seguimiento y evaluación del Plan de rendición de cuentas.	Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las actividades definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.	Informe de seguimiento y evaluación.	Documento realizado	Oficina Asesora de Planeación	Julio – diciembre 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.
		Socialización de resultados.	Socialización a la comunidad del resultado del plan de rendición de cuentas.	Dar a conocer a los grupos de valor y ciudadanía en general, los resultados del proceso de rendición de cuentas y su respectivo plan de mejora.	Informe de seguimiento y evaluación.	Documento realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Julio – diciembre 2020	<b>Humanos:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE. <b>Tecnológicos:</b> Publicación por medio de la plataforma web de la entidad y otros mecanismos de difusión. <b>Comunicaciones:</b> Estrategias de divulgación.

Fuente: Construcción de los autores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 12 de 18	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

## 5.1. Componentes de la rendición de cuentas.

Los componentes para realizar una efectiva rendición de cuentas y divulgación de información institucional son los siguientes<sup>3</sup>:





**Figura 1.** Componentes rendición de cuentas.

Fuente: Construcción de los autores.

De acuerdo con la figura 1, las acciones a desarrollar para cada uno de los componentes se describen a continuación:

<sup>3</sup> Dada la actual contingencia sanitaria, la estrategia de participación ciudadana institucional orientó sus mecanismos hacia la plataforma web de la entidad, donde se encuentra publicada diariamente la oferta de servicios institucional, y las convocatorias a talleres, eventos, foros, programas, ferias virtuales, entre otros.



<p>Página   13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 13 de 18			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

**Información:** La SDDE publica, en el enlace de transparencia de la página institucional<sup>4</sup>, su información de forma clara, oportuna y permanente. Allí, los ciudadanos pueden disponer de toda la documentación relacionada con la gestión de la entidad. En términos de los componentes que se actualmente se reportan, se mencionan los siguientes.

**Tabla 4.** Componente de información.

Tema	Contenido
Presupuesto	Presupuesto General.
	Informes de ejecución presupuestal.
	Informes de ejecución de reservas.
	Informes de estados financieros.
	Informes de estados de cambio patrimonial.
Cumplimiento de metas	Programas y Proyectos en Ejecución.
	Indicadores de Gestión.
	Resultado y Desempeño.
	Plan de acción.
Gestión	Plan Estratégico Institucional
	Plan de Acción
	Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano
	Planes de desarrollo Distrital
	Plan de Capacitaciones SDDE
	Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG
Contratación	Publicación de Procesos y Procedimientos de Contratación
	Procesos de Contratación SDDE
	Ejecución de Contratos
	Plan de Adquisiciones
	Manual de Contratación
	Guía Metodológica de Supervisión
Control	Informes de gestión, evaluación y auditoría
	Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control
	Reportes de control interno
	Planes de Mejoramiento Suscritos con Otras Entidades
	Defensa judicial
	Conciliaciones
	Información para población vulnerable - Víctimas

Fuente: Construcción de los autores.

<sup>4</sup> La ruta para llegar al enlace se encuentra en: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ley-transparencia>



**Gestión Documental**

<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>
<b>Versión:</b>	<b>1</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>
<b>Página:</b>	<b>Página 14 de 18</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>

**Informe**



**Dialogo:** La entidad cuenta con espacios presenciales definidos para la promoción y realización de los procesos de participación ciudadana en la rendición de cuentas, tales como: espacios de diálogo ciudadano, mesas de participación local, audiencias públicas participativas, ferias de servicios, encuestas deliberativas, entre otros. Además, se consideran los espacios virtuales de participación, tales como los correos de atención ciudadana que dispone la entidad, y plataformas públicas de participación, tales como “Bogotá Abierta”, “Bogotá te escucha”, entre otras.

Para los encuentros presenciales, la entidad cuenta con una metodología definida, con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta, permite contar con un alistamiento y preparación de acciones a implementar, para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas, garantizando la responsabilidad pública de la entidad, y el derecho ciudadano a controlar la gestión.



**PLANEAR**

- Conformar y capacitar el equipo encargado.
- Definir con claridad los temas, objetivos y alcances del espacio de diálogo a realizar con logros de valor.



**HACER**



- Informar de manera suficiente y con el debido tiempo, a los grupos de valor, que harán parte del espacio de diálogo.
- Disponer de los recursos y logística para garantizar la participación de la ciudadanía.



**VERIFICAR - ACTUAR**

- Brindar respuesta de manera a las solicitudes y preguntas de la ciudadanía, a través de los medios de comunicación de la entidad.
- Realizar informes de control y seguimiento de los espacios de la RdC.



**Figura 2.** Ciclo PHVA-Metodología rendición de cuentas  
Fuente: Construcción de los autores.

Página   15  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	<b>Gestión Documental</b>  <b>Informe</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 15 de 18</b>			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>			
<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>			
<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>			

**Responsabilidad:** Desde la SDDE y sus respectivas áreas, es necesario implementar acciones de seguimiento y control, que garanticen la responsabilidad en el marco de los procesos de rendición de cuentas

- Responder de forma escrita y oportuna, las preguntas de los ciudadanos, formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas, y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la entidad.
- Realizar seguimiento a los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.
- Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las actividades definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.
- Dar a conocer a los grupos de valor y ciudadanía en general, los resultados del proceso de rendición de cuentas y plan de mejora.
- Incentivar la sensibilización, promoción, apropiación y cultura de los espacios de rendición de cuentas, generando en el ciudadano y los funcionarios públicos, herramientas para la toma de decisiones, e involucramiento en la gestión, seguimiento y control institucional.



<p>Página   16</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 16 de 18</b></p>		
	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

## 6. Marco legal.

A continuación, se presenta el fundamento normativo que sustenta la estrategia de Rendición de cuentas de la entidad.

**Tabla 5.** Marco legal.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991.	Derecho a la participación (artículos 2, 3 y 103). Derecho a la información (artículos 20, 23 y 74). Derecho a la participación en el control del poder político (artículo 40). Derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo.	Art. 30. Informes al Congreso. Art. 43. Informes del gobernador o alcalde.
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública.	Art. 3. Principios de la función administrativa. Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública. Art. 32. Democratización de la administración pública. Art. 33. Audiencias públicas. Art. 34. Ejercicio del control social Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 594 de 2000. General de Archivos.	Art. 11. Conformación archivos públicos. Art. 19. Soporte documental. Art. 21. Programas de gestión documental. Art. 27 Acceso y consulta de documentos.
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único.	Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas.	Art. 1. Definición veeduría ciudadana. Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana. Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana. Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana. Art. 22. Red de veedurías ciudadanas.
Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Art. 8. Entrega de información.

Gestión  
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 17 de 18

## Informe

Elaborado por:

Liliana Nieto D.  
Profesional Especializado OAP

Revisado por:



Javier Suárez  
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda  
Subdirector Administrativo y Financiero

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas. Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades. Art. 8. Deber de información al público
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Art. 74. Plan de acción de las entidades. Art. 78. Democratización de la administración pública.
Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal.	Art. 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva. Artículo 58-59. Rendición de cuentas juntas administradoras locales, los concejos municipales y las asambleas departamentales. Artículos 60-66. Control Social. Artículos. 67-72. Veedurías ciudadanas.

Fuente: Construcción de los autores.

<p>Página   18</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 18 de 18</b></p>		
	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

## 7. Referencias.

- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (Julio de 2018). *Orientaciones para promover la participación ciudadana*. Obtenido de <https://bit.ly/2BN7vai>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (Febrero de 2019). *Manual único de rendición de cuentas Versión 2*. Obtenido de <https://bit.ly/3gt3R11>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). *Herramientas de autodiagnóstico*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). *Mecanismos o espacios de diálogo*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismos>
- Departamento Administrativo de la Gestión Pública. (s.f). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>
- Índice de transparencia de las entidades públicas. (2019). *Resultados Bogotá 2018 - 2019 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*. Obtenido de <https://bit.ly/38jufe3>
- Naciones Unidas- CEPAL. (Diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico . (2019). *Informe FURAG II 2018*. Obtenido de <https://bit.ly/3ihkjGm>
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2019). *Planes - Plan Rendición de Cuentas*. Obtenido de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/planes>